

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 m² ALTERACION REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
REGION : DEL MAULE

NUMERO DE PERMISO
96
FECHA DE APROBACION
31/12/10
BOL. S. 11
[REDACTED]

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. 6.1.4 /5.1.6. **Nº 222 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010**
- D) El certificado de Informaciones Previas Nº de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº Vigente, de fecha (cuando correspondiere)
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado (cuando correspondiere)
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando correspondiere)
- H) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando correspondiere)
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUCCION un (1) con una superficie edificada de 144,88 m²
CONSTRUYER O REPARAR Nº DE SERVICIOS, CASAS, GALPONES
 y de UN (1) pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicada [REDACTED]
 Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo VILLA ALEGRE
 sector URBANO zona _____ del Plan Regulador
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
(MANTIENE O PERDIE)
 Los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1969 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
BENEFICIOS DE FUSION DE TERRENCIOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO DIEGUEZ ANGULO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	M2
PRESUPUESTO				\$ 20.132.815	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	301.992
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	301.992
			(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	301.992
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION



[Handwritten Signature]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Firma y Timbre